



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

01.-Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Juan Achiutla, Tlaxiaco; Animas Trujano, Centro; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón; Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula; Reforma de Pineda, Juchitán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; Santiago Suchilquitongo, Etla; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Andrés Huayapam, Centro; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla: remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2021.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Regidor de Obras del Municipio de Santiago Ixcuintepec, Mixe; presenta formalmente su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo de Regidor de Obras, toda vez que los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintepec se negaron a recibir dicha renuncia.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficios números RT/593/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, presenta su cuarto informe de acciones universitarias 2016-2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyase a los integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de San Luis Potosí, informa que en sesión de la Diputación Permanente se dio cuenta con el oficio número 7261 del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual se remitió el acuerdo número 704, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se suspenda el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales, con el objeto que el sector agrícola del país, que incluye pueblos y comunidades indígenas, campesinos, productores, académicos e investigadores, tengan acceso a la información y a la participación a través de un esquema de parlamento abierto; acordando remitirlo a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; y Asuntos Indígenas.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 704 de esta Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio 1C/1493/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 796, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Consejo de Trasplantes del Estado de Oaxaca,

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

para que a la brevedad posible expidan el programa estatal de trasplantes, e implementen campañas permanentes de promoción y difusión de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley para la donación y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas para el Estado de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 796 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio SCTG/SRAA/DQDI/IQD-C/1900/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el acuerdo dictado en autos del expediente DQDI-C/P29/03/2020, en el cual tiene por recibido y para los efectos legales que haya lugar, al acuerdo número 660, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Fiscal General del Estado, al Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción para llevar a cabo las investigaciones a fin de esclarecer los hechos en los que se encuentra involucrado el Ciudadano José Juan Flores Guzmán y en su caso aplicar las sanciones que correspondan; asimismo se exhorta a los Integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a fin de coadyuvar con las investigaciones a que haya lugar.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 660 de esta Legislatura.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

07. Secretaría dice: Oficio número 179/PM/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Amilpas; hace del conocimiento de las acciones para combatir y prevenir el virus COVID-19.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios y de Salud.

08. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/5478/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/115/2020; en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etna, con motivo de conductas que, se estima probablemente lesionen sus derechos relacionados con el ejercicio del cargo.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.

09. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/5520/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/47/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

expediente número 137, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 201, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio DP/GAEF/0141/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de CAO, da respuesta al acuerdo número 969, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Director General del Centro SCT Oaxaca, a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), y a los 570 Municipios de la entidad para que de manera coordinada en el ámbito de sus respectivas competencias realicen inmediatamente acciones de conservación, reparación, mantenimiento y reconstrucción de los puentes, carreteras, caminos y brechas de nuestro Estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 969 de esta Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio DP/GAEF/0140/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de CAO, da respuesta al acuerdo número 925, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino y San Antonio de la Cal, y a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y la Dirección General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen un programa urgente de bacheo y restauración de la carpeta asfáltica en las vialidades, para prevenir accidentes de tránsito y daños materiales en detrimento de la sociedad Oaxaqueña.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 925 de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/5531/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/39/2019, en el que acusa de recibo el oficio número AP/09344/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad Barrio San Nicolás, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, solicita la emisión del decreto correspondiente para reconocer como nuevo Presidente Municipal al Ciudadano Luis Irineo López, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Oficio HASJT/SN/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Teposcolula, Teposcolula, solicita se le indique el proceso a seguir derivado que el cabildo se encuentra incompleto derivado de la renuncia de la Regidora de Educación y su suplente.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de noviembre del año en curso, en el cual, el Ciudadano Jorge Luis Álvarez Tostado Lara, quien se ostenta como representante de "EMBOTELLADORA MEXICANA DE BEBIDAS REFRESCANTES S. DE R.L. DE C.V. Y PROPIMEX S. DE R.L DE C.V", solicita se le proporcionen los estudios previos que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, efectuó y tomó en consideración para los trabajos que tuvieron como resultado la adición del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

17. Secretaría dice: Oficios números SEMAEDES/SP/SNEGA/1418/2020 y SEMAEDES/SP/SNEGA/1419/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; exhorta a este H. Congreso del Estado, a dar cumplimiento al decreto número 629, aprobado por la LXIV Legislatura; en el que se exhorta a no adquirir, usar o distribuir productos en envases

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

o embalajes de un solo uso elaborados con tereftalato de polietileno, poliestireno expandido o polietileno, salvo que sean destinados a fines médicos o para la atención humanitaria.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

18. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/5562/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/108/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso; en el cual el Síndico Municipal del Municipio de Natividad, Ixtlán de Juárez; solicita expediente simple de la documentación del expediente 514/20 relativo a la renuncia del Síndico Municipal; así mismo manifiesta que se encuentra en óptimas condiciones de salud mental y física y que no es su intención renunciar al cargo de Síndico Municipal, e informa que el Municipio no le ha dado la oportunidad de audiencia como lo establece la Ley Orgánica Municipal y se le vulnera sus derechos políticos electorales.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 514 de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; solicitan la suspensión y revocación de mandato del Regidor de Obras.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

21. Secretaría dice: Oficio SAPAO/DJ/0473/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SAPAO, da respuesta al acuerdo número 909, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Directora General del Organismo Operador Público denominado de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a efecto de que en el ámbito de su competencia, a la brevedad realice las acciones necesarias para brindar atención y rehabilitación al servicio de alcantarillado de la Zona Metropolitana Oaxaca y con ello evitar que en la temporada de lluvia las calles y avenidas principales se vean inundadas, o que incluso se conviertan en focos de infección en plena pandemia.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 909 de esta Legislatura.

22. Secretaría dice: Oficio SMZ/0447/2020/1370 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Zacatepec, Putla, solicita se emita la declaratoria de Agencia de Policía al Núcleo Rural “Llano Chapultepec”.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

23. Secretaría dice: Copia del oficio CJGEO/DGSDI/669-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 710 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud, Movilidad y Seguridad Pública, desplieguen un operativo coordinado de supervisión, vigilancia y prevención en la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, y en ciudades como Tuxtepec, Huajuapán, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional, Huatulco, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec, que evite la aglomeración de personas en las aceras, vialidades, transportes públicos, pero sobre todo, se realicen inspecciones en los centros laborales para que cumplan con la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad Nacional, toda vez que, a partir del 6 de julio, el Estado de Oaxaca de Juárez ha cambiado a semáforo naranja en el factor epidemiológico.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 710 de esta Legislatura.

24. Secretaría dice: Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/772-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 901 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que se abstenga de condicionar la renovación de contratos a las y los trabajadores de confianza del Gobierno del

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Estado, a cambio del consentimiento para aplicar el descuento anunciado en su programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica de Oaxaca, toda vez que esta acción es contraria a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 901 de esta Legislatura.

25. Secretaría dice: Copia del oficio CJGEO/DGSDI/780-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 964 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a las distintas áreas de su administración con el fin de que, en el desarrollo de sus eventos o actividades, eviten el uso de edecanes o personal seleccionado con base en criterios como el sexo, la apariencia física, la edad o el origen, y se ciñan de manera estricta a las capacidades para el desempeño de las tareas asignadas de manera legítima; y a los Ayuntamientos para que instruyan en distintas áreas de sus respectivas administraciones con el fin de que, en su desarrollo de sus eventos o actividades, eviten el uso de edecanes o personal seleccionados con base en criterios como el sexo, la apariencia física, la edad o el origen, y se ciñan de manera estricta a las capacidades para el desempeño de las tareas asignadas de manera legítima.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 964 de esta Legislatura.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

26. Secretaría dice: Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/781-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 974 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ante la acumulación del periodo de 40 días del uso voluntario de cubrebocas, para que decrete la obligatoriedad del uso del mismo en espacios públicos y privados, centros comerciales, tiendas departamentales demás establecimientos, hasta que se levante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 para evitar episodios de rebrote del nuevo coronavirus, como ocurre en distintos países de América y Europa. Asimismo, se exhorta a las Autoridades Municipales a evitar iniciar los días de plaza, tianguis y baratillos hasta que la autoridad sanitaria correspondiente indique que existen condiciones para hacerlo.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 974 de esta Legislatura.

27. Secretaría dice: Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/782-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 896, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la “Ciclovía Guelaguetza”, con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

integridad física de los ciclistas, así también a efecto de que promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 896 de esta Legislatura

28. Secretaría dice: Copia del oficio CJGEO/DGSDI/798-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 911, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al plan de recuperación económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 911 de esta Legislatura.

29. Secretaría dice: Copia del oficio CJGEO/DGSDI/799-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 870, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a transparentar los recursos

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

destinados para la adquisición de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad. Asimismo, a que se realice de manera transparente y honesta la entrega de las despensas que señalo en plan de recuperación en coadyuvancia con las y los titulares del Dif municipal; atendiendo el principio de la máxima publicidad y rendición de cuentas, publique el padrón de beneficiarios y el calendario de la ministración por región y cantidad.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 870 de esta Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio OF.- SEMAEDESU/UJ/052/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 913, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la federación, a las dependencias de los sectores Agrario y Ambiental de los Gobiernos Federal y del Estado, así como a los Tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los Suplentes de los Comisariados y Consejos de Vigilancia. Así también informa que tal determinación se hará extensivo a las distintas áreas que forman la Junta de Conciliación Agraria, en aras de cumplir con dicho exhorto.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 913 de esta Legislatura.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

31. Secretaría dice: Oficio OF.- SEMAEDESU/UJ/051/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 876 de esta Legislatura.

32. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Teopoxco, Teotitlán, remite el Escrito de la Ciudadana Luisa de Jesús Romero y el acta de cabildo de fecha doce de noviembre del dos mil veinte, a efecto de que se emita el decreto correspondiente para el reconocimiento de la Síndico Municipal

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

33. Secretaría dice: Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/804-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 965 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, se implementen en coordinación con los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Salud de Oaxaca, las medidas de emergencia para la prevención y atención de casos de violencia de género contra las mujeres, así como aquellos que se cometan contra niñas, niños y adolescentes y en el marco de las determinaciones sanitarias se resguarden de ser necesario en albergues, refugios o casas de medio camino.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 965 de esta Legislatura.

34. Secretaría dice: Oficio SLC/PM/433/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Municipal y la Sindico Procuradora del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicitan se emita la declaratoria correspondiente para la acreditación de la C. Adriana Josefina Cruz Martínez, a quien se le tomo protesta de Ley correspondiente al cargo de Regidora de Reglamento y Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Centro.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

35. Secretaría dice: Oficio 407 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, solicita la dictaminación y aprobación de la declaratoria Administrativa de Agencia Municipal en favor de la Localidad de Plan de Zaragoza.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

36. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, informa sobre la renuncia del ciudadano Rubén Caballero Martínez, al cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Miguel Peras, Zaachila; así mismo solicitan se emita el decreto correspondiente para la designación del Síndico Municipal.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.